



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la
prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la
innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

POSADAS, 24 AGO 2026

RESOLUCIÓN N° 510

Prof. GABRIEL M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-179-26- Registro de la
Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Secretaría de Extensión y V. T.- Fac. Humanidades y Cs.
Sociales- UNAM S/ Tratamiento y aprobación Diplomatura Superior en: "Afectividad, Emociones y Prácticas
de cuidado en la Escuelas"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General de Formación Docente
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su
Artículo 28, establece las funciones básicas de las Instituciones universitarias: a) Formar y capacitar
científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad,
juicio crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las
demandas individuales, en particular a las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los
requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica,
los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura de todas
sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin
de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y
regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

QUE, dicha Ley en su Artículo 29°, instituye que las
Instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional; comprendiendo básicamente entre
sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de
práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los
establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

QUE, por Resolución N° 280/26 Registro del Consejo
Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones
(UNaM), se aprobó el Postítulo: "Diplomatura Superior en Afectividad, Emociones y Prácticas Educativas de
Bienestar. Trayectorias emocionales y prácticas de cuidado en la escuela";

QUE, la Resolución N° 058/25 Registro del Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología en sus Artículos 1° y 2° establece: "Que las propuestas de Formación
Docente Continua presentadas por las Universidades Públicas de gestión Estatal, autofinanciadas o
aranceladas, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de
Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado
por Resolución N° 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de
dichas propuestas; y "Que los Instrumentos Legales emitidos en el marco de la presente corresponderán
exclusivamente al control de los aspectos técnicos pedagógicos, debiendo así figurar en los mismos";

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N°
744/2023 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en el Capítulo I punto 1-5 expresa: "... se valorará un
Postítulo por cada Período Escolar, sin perjuicio de los realizados antes de la puesta en vigencia de esta
norma. Cuando un Docente registra más de un certificado y/o Postítulo realizado en el mismo año escolar

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO GUERRERO PRAN
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la
prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la
innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

510

24 AGO 2026

se otorgará Valoración al que proporcione mayor puntaje".

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 27 y 28 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que el Postítulo denominado "Diplomatura Superior en Afectividad, Emociones y Prácticas Educativas de Bienestar. Trayectorias emocionales y prácticas de cuidado en la escuela", Aprobado por Resolución N° 145/26, Registro del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Misiones se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua Aprobado por Resolución N° 636/24, Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; Consignar como Anexo I de la Norma que resulta del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM); b) Denominación de la Capacitación: "Afectividad, Emociones y Prácticas Educativas de Bienestar. Trayectorias emocionales y prácticas de cuidado en la escuela"; c) Formato de la Capacitación: Diplomatura Superior; d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Áreas del Sistema Educativo; e) Carga horaria de la Capacitación: 600 horas reloj; f) Localización de la propuesta: ciudad de Posadas, provincia de Misiones; g) Opción Pedagógica: Presencial; h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Módulo 1: Afectividad y Emociones en la Educación / 100 horas / agosto septiembre / 29/08/26 – 12/09/26 – 26/09; Mgter. Karen Baukloh, Lic. Mauricio Nische. Módulo 2: Bienestar y autocuidado docente / 100 horas / octubre / 10/10/26 – 24/10/26 – 31/10/26; Lic. Mauricio Nische, Esp. Walter Oviedo. Módulo 3: Habilidades socioemocionales para la enseñanza / 100 horas / noviembre / 07/11/26 – 14/11/26 – 28/11/26; Walter Oviedo, Lic. Mauricio Nische. Módulo 4: Climas escolares y culturas del cuidado / 100 horas / noviembre – diciembre / 28/11/26 – 05/12/26 – 12/12/26; Mgter. Karen Baukloh, Esp. Cintia Ibañez. Módulo 5: Proyecto Institucional de bienestar educativo / 100 horas / marzo – abril 2027 / 06/03/27 – 20/03/27 – 10/04/27, Esp. Walter Oviedo, Mgter. Karen Baukloh. Módulo final – Tesina / 100 horas / abril – mayo 2027 / 24/04/27 – 08/05/27 – 22/05/27; Esp. Cintia Ibañez, Esp. Walter Oviedo; i) Convenios interinstitucionales: lo realiza la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM); j) Cupo de la Capacitación: 500 (quinientos) cursantes; k) Disertantes: Mgter. Karen Baukloh; Lic. Mauricio Nische; Esp. Walter Oviedo; Esp. Cintia Ibañez;

QUE, a fs. 31, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 532/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la

Dr. GASTELÁN BASTARRACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mariana Gabriela Berrío
Directora General de Formación Docente
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. MARIA TERESA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

510

24-AGO 2026

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la
prevención de consumos problemáticos y ediciones, del uso responsable de la tecnología, de la
innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-ESTABLÉCESE, que el Postítulo denominado "Diplomatura Superior en Afectividad, Emociones y Prácticas Educativas de Bienestar. Trayectorias emocionales y prácticas de cuidado en la escuela", Aprobado por Resolución N° 145/26, Registro del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua Aprobado por Resolución N° 636/24, Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE. -
ebb.

Dr. GABRIEL M. BASTARACHA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. María Victoria
Directora General de Enseñanza
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. MARIA VICTORIA SUSA ARAUJO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Dr. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Prov. de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la
prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la
innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

510

24 AGO 2026

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

Prof. GABRIELA M. BASPARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

a) Institución que organiza la Capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM);

b) Denominación de la Capacitación: "Afectividad, Emociones y Prácticas Educativas de Bienestar. Trayectorias emocionales y prácticas de cuidado en la escuela";

c) Formato de la Capacitación: Diplomatura Superior;

d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Áreas del Sistema Educativo;

e) Carga horaria de la Capacitación: 600 horas reloj;

f) Localización de la propuesta: ciudad de Posadas, provincia de Misiones;

g) Opción Pedagógica: Presencial;

h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Módulo 1: Afectividad y Emociones en la Educación / 100 horas / agosto septiembre / 29/08/26 – 12/09/26 – 26/09; Mgter. Karen Baukloh, Lic. Mauricio Nische. Módulo 2: Bienestar y autocuidado docente / 100 horas / octubre / 10/10/26 – 24/10/26 – 31/10/26; Lic. Mauricio Nische, Esp. Walter Oviedo. Módulo 3: Habilidades socioemocionales para la enseñanza / 100 horas / noviembre / 07/11/26 – 14/11/26 – 28/11/26; Walter Oviedo, Lic. Mauricio Nische. Módulo 4: Climas escolares y culturas del cuidado / 100 horas / noviembre – diciembre / 28/11/26 – 05/12/26 – 12/12/26; Mgter. Karen Baukloh, Esp. Cintia Ibáñez. Módulo 5: Proyecto Institucional de bienestar educativo / 100 horas / marzo – abril 2027 / 06/03/27 – 20/03/27 – 10/04/27, Esp. Walter Oviedo, Mgter. Karen Baukloh. Módulo final – Tesina / 100 horas / abril – mayo 2027 / 24/04/27 – 08/05/27 – 22/05/27; Esp. Cintia Ibáñez, Esp. Walter Oviedo; i) Convenios interinstitucionales: lo realiza la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM); j) Cupo de la Capacitación: 500 (quinientos) cursantes; k) Disertantes: Mgter. Karen Baukloh; Lic. Mauricio Nische; Esp. Walter Oviedo; Esp. Cintia Ibáñez.

Prof. MARIO JOSÉ POVIRA
Director General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dña. MARIA VANESSA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BUSTARDO ARAÚJO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C.P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones